

**Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual Dirección de Análisis,  
Investigación y Monitoreo**

**Relatoría de la Mesa de trabajo**

**"¿Qué decimos cuando decimos 'negro' en los servicios de comunicación audiovisual? Hacia un  
debate sobre racismo, identidades y pluralismo"**

---

La mesa de trabajo que da origen a esta Relatoría se realizó en la sede de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual el viernes 2 de octubre de 2015. Participaron del encuentro, además de la Defensora del Público, Cynthia Ottaviano, el titular de la Dirección Análisis, Investigación y Monitoreo, Gerardo Halpern y Luciano Beccaria, miembro de tal Dirección. Se contó con la presencia de la participación de Carla Fernández (integrante del área Afro de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación); Carlos Álvarez y Victoria Molnar (Agrupación Xangó); Alejandra Ejido (Presidenta de la compañía "Teatro en Sepia" (TES)- Asociación de Mujeres Afrodescendientes en la Argentina); Manuel Altamiranda (director de la revista Dignidad Afrodescendiente); Henri Boisrolin (educador, coordinador del Comité Democrático Haitiano); Massar Ba (representante de la comunidad senegalesa); Sergina Anunciação da Boa Morte (A turma da bahiana); Marcelino Silva Santos (Asociación Amigos de Cabo Verde); Ricardo Martínez (La Cabunda, agrupación caboverdiana de Ensenada); Marcia Maluf (psicóloga e investigadora); Sandra Chagas (Movimiento Afro cultural); Carlos Laureano, Carlos Soria (Asociación Argentina de Religión Africana Tradición Cabina Ile Oni Bará); Alma Fuerte Diáspora Afrolatina; Diego Koziej (integrante de la Dirección General del Registro Nacional de Cultos, Ministerio de Relaciones Exteriores); Ianina Lois (Coordinadora del Área de Comunicación y Salud en el marco de la carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires) y Nelson Cardozo (Político, investigador en Políticas Públicas y docente, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires); Miriam Gomes (Sociedad Caboverdiana de Dock Sud); Elena Amecherico (antropóloga); Silvia Amoedo (docente).

La convocatoria se realizó con el objetivo de analizar un conjunto de problemáticas que así fueron formuladas a la Defensoría del Público: el concepto de negritud y afrodescendencia y su importancia en los medios audiovisuales; los usos del lenguaje, estereotipación y categorías

estigmatizantes; la discriminación mediática por invisibilización; la importancia de otros discursos y otras voces en los servicios de comunicación audiovisual; la religiosidad de matriz africana: imaginarios recurrentes en los medios de comunicación.

Durante el encuentro, los intercambios se desarrollaron en el marco de las siguientes propuestas:

**A) Competencias y atribuciones de la Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual- DPSCA.**

Cynthia Ottaviano expuso que la Defensoría del Público fue creada a partir del Capítulo IV de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (art. 19 y 20). La Defensoría tiene competencia solamente sobre los medios de comunicación audiovisuales, es decir, sobre la radio y la televisión. La Defensora comentó la importancia de la lucha popular en el proceso de elaboración de la ley y el espíritu democrático con el que fue concebida. Tiene por fundamento que los oyentes y los televidentes sean considerados como sujetos de derecho y no como meros consumidores de información y/o entretenimiento. En este sentido, la sanción de la ley implica considerar la comunicación como un derecho humano y no como una mercancía. Más allá de la voluntad de lucro, toda comunicación en el marco de los medios masivos de comunicación es pública en tanto constituye un derecho humano.

Explicó que la Defensoría toma relevancia en el marco en que la comunicación mediática sea vivida por la ciudadanía desde el compromiso, a partir del cual emerge el derecho a reclamar y consultar sobre el cumplimiento y respeto de su derecho.

La Defensora indicó que la dependencia trabaja sobre vulneraciones de derechos e incumplimientos de las garantías otorgadas por la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y que su voluntad cotidiana radica en la posibilidad de iniciar caminos de reparación. Respecto de esas vulneraciones, remarcó que la Defensoría tiene la misión de lograr un inicio de compensación histórica en lo que refiere a la discriminación y el daño simbólico sufridos por ciertos colectivos habitualmente discriminados en los medios de comunicación audiovisuales. Valoró especialmente la posibilidad de establecer un diálogo con los diversos colectivos sociales en pos de la construcción de una comunicación cada vez más democrática y bajo la convicción de abonar a un proceso de reflexión, de concientización, y de encuentro.

**B) Realización de un decálogo de buenas prácticas en relación al tratamiento mediático audiovisual del colectivo de afrodescendientes en Argentina.**

A partir de la propuesta de la Defensora del Público, surgieron del debate colectivo los siguientes puntos:

**1. Evitar la vinculación de la palabra “negro” con prácticas ilegales y clandestinas o con ideas y descripciones consideradas como socialmente negativas.**

Inicialmente, se planteó la necesidad de realizar una reivindicación de las comunidades afro-descendientes y africanas en el marco de una disputa por el sentido en el plano del lenguaje, problematizando las connotaciones y significados a los que suele remitir la palabra “negro”. Junto a ello, se propuso una reflexión acerca de qué lugar ocupan las comunidades afro-descendientes y africanas en los medios de comunicación en Argentina.

Por un lado, los miembros de las diversas organizaciones participantes sugirieron desvincular la palabra “negro” de la carga negativa que estaría asociada popularmente con prácticas ilegales y clandestinas o como adjetivo en términos de una calificación dañina o perjudicial (“Día negro”, “trabajé como un ‘negro’”, “la mano negra”, “lista negra”, “suerte negra”, “eso es ‘cosa de negro’”). Indicaron que ello responde a una visibilización prejuiciosa, peyorativa y estereotipada de los colectivos afrodescendientes y africanos. Se subrayó que resulta pertinente referir a “trabajo no registrado”, “dólar ilegal” en vez de usar su coloración negativizante. Se reclamó descartar el uso de la figura “magia negra” así como dejar de referir a “día negro” para dar cuenta de las crisis en los mercados o en las bolsas de comercio.

Se advirtió que el uso del término “negro” para referirse a las personas de piel oscura refiere a una categoría social y política acuñada por el colonialismo para aludir a la población esclavizada. Los asistentes plantearon que en África no existía “el negro”, sino que sus pobladores eran llamados por su adscripción a las distintas comunidades que habitaban en esa zona (Ashanti, Aruba, etc.). Plantearon la necesidad de lograr una visibilización mediática no sólo de las problemáticas de los distintos colectivos de afrodescendientes y africanos, sino también de sus aspectos positivos y productivos, bajo la consideración de cada uno en su especificidad y características, eludiendo la nomenclatura de “negro” para referirse a ellos, considerada discriminatoria, poco precisa e irrespetuosa de la diversidad de sus identidades.

Los asistentes denunciaron, además, los tonos burlescos o jocosos con que se comentan las identidades africanas en los medios o las limitan a ofrecer un espacio de entretenimiento.

Por otra parte, los asistentes solicitaron especialmente que pudiera trabajarse en la visibilización de las “comunidades” afro-descendientes y africanas, comprendiendo la complejidad de su participación socio-cultural en la sociedad argentina. Indicaron que existen diferencias al interior de estas comunidades en relación a la construcción cultural del sujeto “afro”, por ejemplo, respecto de su procedencia: el sujeto histórico afro-argentino varía en sus trayectorias culturales, políticas y sociales del inmigrante haitiano o senegalés. Asimismo, reivindicaron la importancia de que mediáticamente se repusiera también el rol histórico de estas comunidades en la configuración política de Latinoamérica y de Argentina como Estado-nación independiente.

A su vez, subrayaron la importancia de atender a las coberturas sensacionalistas de las noticias policiales que incluyen a miembros de las comunidades afro-descendientes y africanas. Además reclamaron contra el sesgo sensacionalista habitual de este tipo de cobertura y se demandó que la información difundida sobre estas comunidades no se restrinja solamente a este tipo de acontecimientos.

Se planteó también la dimensión de clase como un hecho fundamental en las posibilidades de dar la lucha política y cultural por el sentido y el relato de sus identidades en los medios masivos de comunicación. Destacaron la centralidad de este factor como causante de la exclusión social de los afro-descendientes y africanos en los medios, que abona a profundizar la brecha cultural y su estigmatización.

Por último, se planteó la necesidad de que este tipo de debates se lleven adelante al interior de los claustros universitarios, no sólo como un aporte que se hace al proceso de visibilización de las comunidades afro-descendientes y africanas, sino además como un aspecto fundamental para la propia formación de los comunicadores y comunicadoras, quienes luego van a desarrollar su tarea dentro de la cadena productiva en los medios de comunicación.

## **2. Dar a conocer los significados e implicancias de la denominación “afro-descendiente” de modo que sea utilizada en los medios de comunicación de manera adecuada como referencia a este colectivo.**

Los presentes señalaron que en Argentina, la identidad afro está relacionada fundamentalmente con la descendencia, lo cual plantea un distanciamiento de las características físicas –y, con ello, el color de la piel- para definir la pertenencia cultural y étnica al colectivo. En este sentido, es

importante trabajar sobre el reconocimiento de la identidad afro como un espacio legítimo de adscripción cultural, con legitimidad histórica en Argentina.

Los asistentes subrayaron la importancia de generar espacios de formación para los periodistas respecto de las implicancias de la utilización correcta de la denominación “afro-descendientes” y “africanos” en Argentina, así como la correcta referencia a sus diversidades étnicas. Ello tiene por objetivo poner en cuestión la construcción de una identidad en tanto alteridad y que se ha desarrollado históricamente como subalterna.

También dieron cuenta de que las personas con características físicas y étnicas más marcadamente afro suelen sufrir mayores situaciones discriminatorias o son sub-representadas en los medios de comunicación.

### **3. Visibilizar las realidades de las personas auto-percibidas como afrodescendientes y africanas que viven en la Argentina.**

Los asistentes marcaron la relevancia de dar cuenta de la diversidad dentro de las comunidades afro-descendientes y africanas, con la posibilidad de dar voz y visibilidad a cada uno de los colectivos que integran esos grupos. Destacaron, por ejemplo, que actualmente el colectivo está experimentando modificaciones debido a la reciente –y creciente- inmigración africana, lo cual también –según dijeron- habría de producir cambios de largo aliento en la sociedad argentina en general. Los asistentes indicaron la trascendencia de que este fenómeno fuera retomado responsablemente por los medios como un proceso de índole nacional –dado que “lo afro” tiende a extranjerizarse-, así como las distintas realidades que hacen al pluralismo étnico y a las desigualdades socio-económicas que viven las colectividades afro.

Asimismo, reivindicaron su necesidad de ser reconocidos como parte activa dentro del ecosistema de medios de comunicación audiovisuales, posibilidad que les habría estado vedada por prejuicio racial. Aseguraron que participar del espacio audiovisual les permitiría avanzar en la mejora de la comunicación de referencias respecto de los colectivos de su comunidad.

### **4. Evitar la asociación de prácticas religiosas de matriz africana con aspectos negativos o prácticas delictivas**

Uno de los puntos fundamentales del encuentro fue el tratamiento mediático de las prácticas religiosas de la colectividad afro y de afro-descendientes.

Desde la Defensoría se planteó la posibilidad de trabajar, como ya lo ha hecho respecto de otras temáticas, una guía de tratamiento responsable y respetuoso de la diversidad religiosa.

Se mencionó la preocupación por la cobertura periodística de ciertos acontecimientos policiales para ponerlos en relación con determinadas prácticas religiosas características del colectivo afro y sus practicantes. En este sentido, instaron a que se propiciara la disociación de cualquier acción criminal o delictiva con la fe, creencia o religiosidad del sospechado, dado que ello estigmatiza de modo negativizante y prejuicioso a las distintas religiones y credos profesados por la colectividad. Este tipo de tratamientos propone representaciones truculentas y tenebrosas de la religiosidad de matriz africana, lo cual deriva en una marcación negativa sobre estos colectivos.

De tal modo, indicaron que sería apropiado que al informar sobre estos temas, las coberturas periodísticas sean respetuosas de la Ley Nacional de Cultos y tomen como fuentes a referentes

religiosos de la colectividad afro, evitando sustentar su trabajo periodístico en supuestos y trascendidos acerca de las distintas religiones, creencias o cultos, lo cual suele dar lugar a explicaciones simplistas y espectacularizantes.

**5. Promover el acceso de personas afrodescendientes y africanas a roles de conducción en los servicios de comunicación audiovisual.**

Los referentes de las distintas organizaciones denunciaron que el racismo y la discriminación racial impacta en el acceso al trabajo en los medios audiovisuales. En este sentido, indicaron la esperanza depositada en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual respecto de la democratización de la palabra, no sólo en términos de ser visibilizados y de tener un espacio de legitimidad en los medios estatales y privados. También valoraron la posibilidad de fundar y continuar con medios de comunicación propios en función de promover posibilidades de expresarse y reflexionar para y con sus comunidades, tomando en sus manos la producción de sentido respecto de sí mismos. Es decir, no sólo “ser dichos”, sino también “poder decirse”.

Se comentó la necesidad de generar espacios informativos sobre la cultura afro en espacios en los medios de comunicación de gestión pública, como un modo de desarticular la desinformación e invisibilización que existe respecto de la comunidad afro en general.

En términos de acceso, los asistentes se mostraron interesados en conocer acerca de las diversas líneas de financiamiento para lograr la realización de sus proyectos mediáticos. La Defensora

recordó que hay líneas de fomento de parte de la AFSCA, denominados Fondo de Fomento Concursable para Medios de Comunicación Audiovisual (FOMECA).

**6. Considerar como fuente de consulta y opinión a las distintas organizaciones afro en los temas que puedan brindar información socialmente relevante.**

Los asistentes expresaron la importancia de convertir a las diferentes organizaciones y asociaciones afro-descendientes y africanas en fuentes legítimas de información, consulta y opinión de los medios audiovisuales, de modo que éstos pudieran reponer su visión ante el relato de situaciones, por ejemplo, de discriminación en otros países. Ello permitiría visibilizar las propias experiencias que consideran discriminatorias en Argentina y que suelen quedar olvidadas en los análisis mediáticos locales

Enfatizaron así que la necesaria participación mediática tiene por objetivo legitimar la identidad afro-descendiente y africana en la sociedad argentina, dando cuenta de la historia, la cultura, las

tradiciones que la representan: expresar quiénes son, qué intenciones tienen, cuáles son sus historias, inquietudes y problemáticas. Ello contribuiría a desarmar muchos de los prejuicios que atraviesan los medios.

**7. Difundir los aspectos positivos relacionados a la comunidad.**

Los asistentes consideraron la importancia de que desde las instancias oficiales se promueva un enfoque "intercultural" de la nación argentina en una perspectiva democrática y horizontal de los diversos grupos que conforman el país. Esta perspectiva debería contribuir a una idea plural e igualitaria de la sociedad. Ellos significa visibilizar, también, los aportes interculturales de los pueblos originarios, los migrantes y los afro-descendientes.

**8. Visibilizar el 8 de noviembre como "Día Nacional de las/os Afroargentinas/os y de la Cultura afro"<sup>1</sup> para que se sume a la agenda periodística.**

1 El 24 de abril de 2013 se aprobó en el Senado el proyecto de ley que instituye al 8 de noviembre como el "Día Nacional de las/los Afroargentinas/os y de la Cultura Afro". Se trata de la Ley Nro. 26.852 publicado en el Boletín Oficial y promulgada de hecho el 20 de mayo. Según se indica desde la Secretaría de DDHH de la Nación, "la fecha elegida corresponde al fallecimiento de María Remedios del Valle afroargentina llamada por las huestes como "Madre de la Patria" a quien el General Manuel Belgrano le confirió el grado de Capitana por su arrojo y valor en el campo de batalla".

Los asistentes señalaron la exclusión sistemática del 8 de noviembre como fecha de relevancia histórica en las escuelas y en los medios de comunicación. Su reconocimiento público contribuiría a la difusión de la cultura afro en Argentina y la visibilización de los aportes en la construcción histórica de la comunidad afro a la cultura argentina actual y de la identidad nacional de la comunidad afro.

**9. Promover la inclusión de la diversidad étnico-cultural en las publicidades.**

Los participantes instaron a la posibilidad de ser parte de spots publicitarios donde dieran cuenta de su identidad como parte de la nación argentina, de modo de sensibilizar respecto de su existencia y su participación de la sociedad y cultura nacionales.

A su vez, indicaron que tampoco son considerados como actores sociales en ciertos productos comunicacionales, como publicidades comerciales, lo cual para ellos implicaría un tipo de reconocimiento social y cultural en la sociedad argentina.

**10. Generar espacios de debate público para que las distintas expresiones de las personas afrodescendientes puedan difundir sus realidades.**

Los asistentes propusieron avanzar en la organización y promoción de encuentros de periodistas afro-americanos/as, afro-argentinos/as y afrodescendientes en el marco de la Defensoría de Servicios de Comunicación Audiovisual, con el objetivo de lograr espacios de intercambio para esta comunidad y continuar con la reflexión acerca de los marcos en que se lleva adelante la disputa simbólica por el sentido en el terreno de los medios audiovisuales. Su preocupación es iniciar un camino de deconstrucción cultural para instalar nuevas categorías de auto-identificación, así como también fomentar la apertura de espacios de comunicación de las personas afro-descendientes para la difusión de sus visiones.

Asimismo, plantearon que en Argentina se produce un fenómeno constante de “extranjización” de “lo negro” y “lo afro” y que, a la vez, no existe el reconocimiento de la identidad “afro-argentina”. Indicaron que para ellos es clave que en Argentina se generen los marcos para un debate que ponga en cuestión el reconocimiento y la integración de las identidades afro en la órbita de los medios audiovisuales y de los espacios educativos, con el objetivo de desarticular y revertir los mecanismos que consideran discriminatorios y que históricamente negaron y subalternizaron las identidades afro en la sociedad argentina.



**C) Invitación a participar de la Defensoría presentando sus denuncias, consultas y reclamos y en la Audiencia Pública en Mar del Plata.**

Cynthia Ottaviano, a modo de cierre, invitó a los presentes a realizar sus reclamos, denuncias y consultas en el marco de la institución para continuar trabajando la legitimación de las identidades afro en Argentina, ante la percepción de que existió un tratamiento discriminatorio, irrespetuoso de sus colectividades. Expresó la importancia de verbalizar y expresar las situaciones de discriminación simbólica y mediática que experimentan en la cotidianidad.

Asimismo, invitó a los presentes a participar en la Audiencia Pública que se realizará en Mar del Plata el próximo 6 de noviembre de 2015, donde pueden anotarse ingresando online a [www.defensadelpublico.gob.ar](http://www.defensadelpublico.gob.ar), indicando qué perspectivas y opiniones quisieran incorporar en esta ocasión.